

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	24 de julio de 2019
FECHA DE INFORME:	29 de julio de 2019
PROYECTO:	APARTAMENTOS
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	GRUPO SEQUOIA PANAMÁ S.A.
CONSULTORES:	MAGDALENO ESCUDERO IAR-177-2000 EDUARDO RIVERA, IAR-133-00
LOCALIZACIÓN:	DAVID, EN EL CORREGIMIENTO DE CABECERA EN DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUI

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: consiste en la construcción de tres (3) modulos de apartamentos: el modulo No.1 con los apartamentos #1, #2 y #3; el modulo No. 2 con el apartamento #4 y el modulo No. 3 con el apartamento #5 en planta baja y el apartamento #6 en planta alta; ademas contara con area de estacionamientos y area libre. El proyecto se construira bajo la norma vigente de lote C-3. Las aguas residuales del edificio se manejaran a través del sistema de tanque séptico.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 , Decreto 36 de 3 de Junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

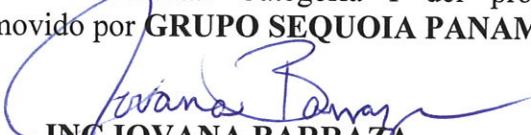
VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el documento, se detectó que el mismo no cumple con lo establecido en el artículos 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009 debido a que.

- En la solicitud de evaluación del EsIA el apellido del promotor no corresponde al de la cédula.
- El nombre de empresa promotora no coincide con la certificación de la sociedad en el Paz y Salvo.
- En el pie de página del EsIA, el nombre de la promotora no coincide con la Certificación de la Sociedad.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda No admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “APARTAMENTOS”, promovido por GRUPO SEQUOIA PANAMÁ S.A.


ING IOVANA BARRAZA
Técnico(a) Evaluador


LICDA. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
LIC. EN CIENCIAS AMBIENTALES
Y REC. NAT.
IDONEIDAD: 7,583-14 *


ING. JEOVANY MORA
Director Regional de Chiriquí, Encargado

